

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 546/2020

1. **Modalidad del Concurso:** Concurso Interno Institucional.
2. **Cargo:** Docente Técnico II (Función: Asistente de la Coordinación de Bioquímica).
3. **Número de vacancias:** 1 (uno)
- 4.

Denominación del Cargo	Docente Técnico II
Función:	Asistente de la Coordinación de Bioquímica
Carga Horaria:	20 horas semanales, lunes a sábados. Disponibilidad de cambios según necesidad de la FCQ
Superior Jerárquico:	Coordinador de carrera
Línea de Carrera Vertical:	Director Académico

Objetivos del Puesto: El Docente Técnico II, asistente de la Coordinación de Bioquímica, será el responsable en organizar, manejar y asistir en las tareas propias de una coordinación, respetando las normativas institucionales.-

5. Descripción de Competencias:

- Buena comunicación con el superior inmediato.
- Capacidad de iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo.
- Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia.
- Persistencia para lograr los objetivos del área de competencia, en tiempo y forma y deseo de superación profesional.
- Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos.
- Rapidez y precisión en la ejecución de tareas.
- Buen relacionamiento interpersonal y orientado al ciudadano.
- Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la institución.
- Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras o procesos.

6. Requisitos:

- Formación Académica:**
- Profesional egresado de la carrera de Bioquímica (no excluyente), de la universidad nacional o extranjera – reconocida y habilitada.
- Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada.
- Experiencia Laboral:**
- Experiencia laboral específica, comprobada de 6 (seis) meses, en cargos similares. (No Excluyente)
 - Experiencia general laboral, comprobada con la constancia correspondiente, de 1 (un) año. (No Excluyente)
- Conocimientos deseables:**
- Naturaleza de la Institución donde prestará servicios (Reglamento Interno de la FCQ, Estatutos de la UNA etc.)
 - Idiomas: Castellano, Guaraní.
 - Técnicas de organización, dirección, coordinación y redacción.
- Documentos:**
- Títulos de formación académica (Copias autenticadas).
 - Certificados que acrediten la experiencia laboral específica y general, entre otros (copias autenticadas).
 - Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (Originales).
 - Tres copias autenticadas por escribanía de la Cédula de Identidad.
 - Dos fotos tipo carnet.
 - Formularios A,B,C,D, debidamente firmados en todas sus hojas. (En sobre cerrado).
- En caso de poseer registro en los antecedentes policiales y/o judiciales se procederá a la descalificación automática del postulante.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 546/2020

7. Tareas específicas del Cargo:

1. Organizar bajo la supervisión de los Coordinadores de carreras los horarios de clases teóricas y prácticas, y de exámenes finales.
2. Manejar los documentos de los concursos docentes a cargo de los Coordinadores de carreras.
3. Recepcionar y enviar los documentos de las Coordinaciones de Carreras canalizándolos conforme corresponde.
4. Organizar el directorio y legajo de docentes de la Facultad por carrera y mantenerlo actualizado.
5. Mantener actualizado los registros de planes y programas de estudio de cada carrera.
6. Gestionar la oportuna provisión de materiales y útiles de oficina para el desarrollo normal de las actividades propias del sector.
7. Recepcionar y mantener comunicación fluida con las Coordinaciones de Carreras.
8. Preparación y custodia de los libros de cátedras y Laboratorios.
9. Realizar toda tarea de apoyo a la gestión académica/administrativa de las Coordinaciones de Carreras.
10. Canalizar las disposiciones de las Coordinaciones de Carreras.
11. Organizar el archivo de las Coordinaciones de Carreras.

8. Reglamentación que le rige:

Estatuto Rectorado del año 2017	Art. 132: El nombramiento del docente técnico y del docente investigador deberá recaer en personas con capacidad reconocida para realizar alguna de las funciones específicas, de acuerdo a la naturaleza del cargo. El Rector nombrará al docente técnico o al docente investigador a propuesta del Decano de la Facultad respectiva o a propuesta del Director General de unidad académica. El acceso y la promoción a dichos cargos se harán por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años.
Resolución Rectorado N° 0109/2019, del llamado a concurso:	Art. 1°. Inc. 30: Para la evaluación de los cargos de los Profesionales de Educación Universitaria (Docente Técnico o Docente Investigador) se podrá incluir el factor de Investigación y Servicios, y se ajustarán los requisitos de Formación Académica y las ponderaciones mínimas y máximas de matriz.

8. Tipo de puesto, monto de salario y vigencia:

Tipo de puesto:	Permanente
Salario:	Gs 3.612.850.-
Rubro:	Docente Técnico II
Categoría:	UT2
Fuente de Financiamiento:	FF10
Vigencia al cargo, según Estatuto Art. 132:	Desde septiembre/2020 a septiembre/2025

9. Fecha y Lugar recepción de postulaciones:

En la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., ubicada Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 06 al 20 de agosto de 2020. Horario de atención en la Secretaría de la FCQ, de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.